

*Acta de la Décimotercera Sesión Ordinaria de la
Comisión de Administración Pública Local*

Siendo las 11:30 horas del día martes 8 de abril de 2014, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Luis Donaldo Colosio, se llevó a cabo la Décimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Buenas tardes a todos los presentes. Saludo con agrado a mis compañeros integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, para dar inicio a nuestra décimo tercera reunión de trabajo.

Por lo tanto me permito solicitar atentamente al diputado Adrián Michel, en su calidad de Secretario de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe la verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Diputado Presidente, de conformidad al registro en la lista de asistencia, están presentes 5 diputados, por lo cual hay quórum para sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con antelación esta Presidencia les ha hecho llegar una carpeta con la información necesaria para analizar los asuntos en cartera que nos convocan para esta sesión. Dado que no se recibieron comentarios respecto al acta de la sesión anterior que ahí mismo se incluye, le solicito apoyo nuevamente diputado Secretario para preguntar a los legisladores presentes si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si podemos dispensar la lectura y aprobar en un mismo acto el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente. Se dispensa la lectura y se aprueba en sus términos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión.
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.1 Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal.

7.2 Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en conjunto con la Jefa Delegacional en Tlalpan, verifique que los permisos y requisitos necesarios se encuentren con apego a la normatividad vigente para la construcción de viviendas en los predios ubicados en la Segunda Cerrada de Mirador, colonia Fuentes de Tepepan, así como en calle Rubí número 38 y calle Arenas número 587 esquina con calle Joya, ambos de la colonia Valle Escondido en la delegación Tlalpan del Distrito Federal.

7.3 Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias a fin de evaluar la factibilidad de cambiar la sede oficial de este órgano legislativo.

7.4 Dictamen con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto a la propuesta con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo.

7.5 Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola Ríos, toda la información y documentación legal y administrativa sobre los proyectos de obra delegacional enviados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2013, incluyendo los programas de ejecución, los documentos de terminación y entrega del contratista, de recepción por parte de su administración, así como un comunicado de la Contraloría General del Distrito

7.6 Dictamen que presenta la Comisión respecto a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores promover reformas al Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje para otorgar pasaportes oficiales a los legisladores del Distrito Federal, a efecto de hacer eficiente su desempeño y representación de la ciudad en el mundo.

7.7 Opinión que emite la Comisión de Administración Pública Local acerca de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Contraloría General del Distrito Federal, remita un informe pormenorizado con los avances de las investigaciones, así como las sanciones emitidas a personas físicas, morales y servidores públicos que hayan violado la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, al realizar construcciones sin la previa aprobación del cambio de uso de suelo, presentado por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.8 Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Planeación Estadística y Geografía de Distrito Federal.

8.- Presentación de pronunciamientos, propuestas y avisos.

9.- Asuntos generales.

Una vez leído, se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por los diputados presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Asimismo le solicito someter a consideración de los presentes la versión estenográfica de la sesión anterior y

obviar su lectura ya que no se recibieron comentarios respecto de este punto

en particular

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la versión estenográfica de la sesión anterior y en el mismo acto se solicita la dispensa de la lectura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente, se obvia su lectura y está considerada en sus términos por parte de los legisladores presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, en la carpeta que tienen sus manos se incluye un apartado con los comunicados recibidos por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reiterándoles que la secretaría técnica de esta Comisión está a sus órdenes para ampliar datos sobre cualquier asunto en particular que sea de su interés.

También les informo que en el apartado 6 encontrarán una relación de los asuntos que hasta el día 30 de marzo nos han sido turnados para análisis, mismos que serán procesados en futuras reuniones ordinarias o de comisiones unidas.

Si no hay comentarios sobre estos numerales, solicito al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día, así como sus numerales, el 7 y 7. 1, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7 que es análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de

7.1 Es el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la iniciativa con proyecto de decreto por la se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Michel. Respecto de esta iniciativa, es fundamental recordar que todos los servidores públicos deben conducirse mediante los principios de legalidad, honradez, lealtad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad y eficiencia; valores que rigen el servicio público. Por lo cual aquellos que infrinjan los mismos recaen en responsabilidades administrativas, según la normatividad vigente aplicable.

No obstante, es evidente que con frecuencia el desempeño de los funcionarios es puesto en duda, lo cual ha repercutido de manera negativa en la confianza de los ciudadanos, así como en la legitimidad del gobierno mismo y sus instituciones.

Quiero recordar también que en el mes de octubre de 2013 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de esta Comisión de Administración Pública Local, en conjunto con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, llevaron a cabo el foro función pública y cultura ciudadana, por una ciudad más amable, en cuyo contexto se plantearon metas y objetivos muy concretos a desarrollar para elevar la percepción de la sociedad en el desempeño de la administración pública local y bajo este tenor es que se presenta dicha iniciativa.



VI LEGISLATURA



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
MEMBRAN DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

La actual administración ha adoptado la transparencia y la rendición de cuentas como principios centrales de gestión y desempeño para las dependencias gubernamentales y todos sus servidores públicos, como se aprecia en el eje 5 de su programa general de desarrollo denominado Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

En este sentido los legisladores también tenemos la responsabilidad de brindar elementos de coadyuvancia en el actuar de Administración Pública del Distrito Federal a fin de aplicar los elementos señalados en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ante faltas u omisiones.

De esta manera un código de ética en el servicio público debe percibirse más allá de un documento jurídico o una simple declaración administrativa donde se establezcan la calidad de los niveles esperados de cumplimiento por parte de los funcionarios correspondientes.

Así, al señalar los principios éticos aplicables al servicio público en general, se invoca a una declaración de valores, una descripción de su función además de incluir la responsabilidad o las responsabilidades de los funcionarios.

Debemos considerar que esta propuesta que genera un código de ética de observancia general, si bien es un primer paso, consolida la homogeneidad de los valores que cada servidor público debe enarbolar en su actividad cotidiana.

Asimismo sienta la base para generar mecanismos de mejora y actualización del desempeño del servidor público, siempre bajo esquemas marcados en un solo eje que es mejorar la aplicación de principios y valores en toda la administración pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto esta dictaminadora presenta un resolutivo a favor de la iniciativa en comento, por lo tanto le solicito diputado Secretario si puede auxiliarnos sometiendo a consideración de los diputados presentes el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen, ¿hay alguna o algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Se procede entonces a votar el dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el dictamen por unanimidad de los diputados presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le solicito dar lectura al siguiente numeral del número 7 del orden del día, el numeral 7.2.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 7.2 que es el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal que en conjunto con la Jefa Delegacional en Tlalpan, verifique que los permisos y requisitos necesarios se encuentran en apego a la normatividad vigente para la construcción de viviendas en los predios ubicados en la Segunda Cerrada de Mirador, Colonia Fuentes de Tepepan, así como en la Calle Rubí número 38, y Calle Arenal número 587 esquina con la Calle Joya, ambos de la Colonia Valle Escondido, en la Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Dado que la solicitud del diputado promovente se encuentra debidamente fundamentada y es una solicitud de información, esta dictaminadora presenta un resolutivo a favor de la propuesta en comento.

Por lo tanto le solicito diputado Secretario cometa a consideración de los diputados presentes el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Está consideración el dictamen. ¿Hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra? Bien, se procede entonces a votar el dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Asimismo le solicito dar lectura al siguiente numeral, 7.3 de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 7.3 relativo al dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias a fin de evaluar la factibilidad de cambiar la sede oficial de este Órgano Legislativo.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Michel. Sobre este tema, esta dictaminadora considera improcedente la solicitud en virtud de dos cuestiones fundamentales.

La primera, que al hacer un exhorto a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para valorar la posibilidad del cambio de sede, no se describe un proyecto concreto de perspectivas, proyecciones de avances y beneficios que debiera realizarse, además de que los tiempos presupuestales no permitirían hacer una reserva, una partida especial para el caso.



Segunda, no se proyectan beneficios concretos que traería la valoración que se le daría a la propuesta de modificación de la Ley de Bienes de Interés Cultural. Se estarían orientado recursos humanos y económicos a un estudio de viabilidad, de factibilidad, descuidando otros rubros, cuando las instalaciones actuales si bien muestran un desgaste natural por el propio uso, por su tiempo de vida, ofrece las condiciones de operación de este cuerpo legislativo y no ha pasado más de un quinquenio de su última remodelación.

Por lo anterior presentamos un resolutivo en sentido negativo respecto al punto de acuerdo que acabo de comentar.

Por lo tanto diputado, Secretario, le solicito someter a los diputados presentes dicho dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración del dictamen. ¿Hay alguna o algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Se procede entonces a votar el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Está aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Asimismo le solicito dar lectura al siguiente numeral del orden del día, 7.4.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.4, relativo al dictamen con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, respecto a la propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Miguel Hidalgo.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, diputado. En cuanto a este tema, es preciso referirse de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los titulares de los órganos político administrativo tiene la facultad de implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de protección al medio ambiente de conformidad con la normatividad ambiental.

Si bien esta dictaminadora comparte la idea planteada por los promoventes, también estima procedente realizar modificaciones a la propuesta en análisis, con la finalidad de evitar que el presupuesto delegacional para el ejercicio 2014 se vea afectado con la propuesta.

De esta forma en el resolutivo que se emite, se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para que promueva en el ámbito de sus atribuciones la creación de espacios públicos, donde los habitantes de la demarcación territorial puedan generar energía eléctrica de manera alternativa a través del uso de bicicletas y caminadoras como ya se ha ejecutado en la zona de Polanco.

Por lo tanto, diputado Secretario, le pido someter a consideración de los diputados, el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Hay alguna diputada o algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones se procede a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Asimismo solicito dar lectura al numeral 7.5 de la orden del día.

lectura a la ley numeral 7.5 relacionado con el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta toda la información y documentación legal y administrativa relativa a los proyectos de obra delegacional enviados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ejercicio fiscal 2013, incluyendo los programas de ejecución los documentos de

terminación y la entrega del contratista de recepción por parte de su administración, así como un comunicado de la Contraloría General del Distrito Federal correspondiente a las 36 obras realizadas en el programa denominado Milpa Alta Gira 180.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Michel. Respecto a este punto, debemos señalar que conforme al acuerdo emitido y aprobado por esta Comisión para citar a comparecer a los titulares de las Jefaturas Delegacionales durante el primer periodo de receso de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, los jefes delegacionales tenían que informar la situación financiera, administrativa y operativa al cierre del ejercicio 2013, así como las perspectivas de su administración para el ejercicio 2014.

En su Resolutivo Segundo dicho acuerdo indicaba el calendario conforme al cual se realizarían las comparecencias entre el 27 de febrero y el 6 de marzo de este año. En ese sentido, cabe mencionar que el 28 de febrero del presente compareció ante la Comisión de Administración Pública Local el Jefe Delegacional de Milpa Alta, para abordar las condiciones generales de la Administración Delegacional al cierre del 2013, así como las obras de infraestructura urbana, en las cuales se encuentra el programa Milpa Alta 180 Grados.



VI LEGISLATURA



MANIFIESTA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Por lo tanto esta dictaminadora considera que en el desarrollo de la referida comparecencia, fue desahogada y atendida la solicitud de información, según

las versiones estenográficas pertenecientes a esta sesión, materia de la proposición con punto de acuerdo que hoy se dictamina. Por ello el Resolutivo que emitimos es en sentido negativo respecto de la propuesta del promovente.

Por lo tanto, diputado Secretario, solicito atentamente poner a consideración de los diputados dicho dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen.

¿Hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, se somete a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el dictamen en sus términos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicitaría atentamente dar lectura al siguiente numeral de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.6 que es el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, sobre la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores promover reformas al Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje para otorgar pasaportes oficiales a los legisladores del Distrito Federal, a efectos de hacer eficiente su desempeño y la representación de la ciudad en el mundo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Respecto a este punto, esta dictaminadora ha considerado que aunque no se omite que el Distrito Federal



es un centro político, económico, turístico y cultural sumamente importante a nivel mundial, es indispensable señalar que las actividades realizadas en el exterior del país, ya sea para la promoción del mismo o para el intercambio de ideas respecto a diversas temáticas importantes sin duda para la ciudad, son las menos recurrentes dada su misión y representación orgánica entre los legisladores locales integrantes de esta Asamblea Legislativa, en comparación con los legisladores federales, ya sea de la Cámara de Diputados o el Senado de la República.

Cabe mencionar que la Presidencia de esta Comisión recibió por parte del Comité de Asuntos Internacionales de esta Asamblea Legislativa una opinión respecto a esta proposición, misma que se hizo llegar mediante oficio el día 3 de abril del 2014 y que versa sobre lo siguiente: Con fundamento en el Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje vigente desde el 2011, que en su Capítulo IV del Pasaporte Diplomático, artículo 37: El Pasaporte diplomático se expedirá a las siguientes personas:

- 1.- Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Delimitando así el rango de funcionarios públicos federales que tienen derecho a este tipo de acreditación.

Por lo que se reitera que la expedición de esta modalidad de pasaporte es limitativa a funcionarios públicos federales y los legisladores de la Asamblea no se encuentran facultados para solicitar este tipo de documento.

Dado el objeto orgánico de este Comité, según sus funciones señaladas en el artículo 56-Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta dictaminadora emite un resolutivo en sentido negativo sobre la propuesta que hemos comentado.

Por lo tanto, diputado Secretario, le solicito nos auxilie poniendo a consideración de los diputados presentes dicho dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen.

¿Hay alguna o algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, se procede a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicitaría atentamente dar lectura al siguiente numeral, 7.7, del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a numeral 7.7, que es la opinión que emite la Comisión de Administración Pública Local respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal remita un informe pormenorizado con los avances de las investigaciones, así como las sanciones emitidas a personas físicas, morales y servidores públicos que hayan violado la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal al realizar construcciones sin la previa aprobación del cambio de uso de suelo, presentado por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Respecto a este tema, quiero comentarles que mediante oficio emitido por la Mesa Directiva con fecha 7 de noviembre de 2013, se instó a esta Comisión para formular una opinión respecto a la propuesta con punto de acuerdo presentado por la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal a



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

remitir un informe normenorrizado sobre los avances de las investigaciones, así como las sanciones emitidas a personas físicas, morales y servidores públicos que hayan violado la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal al realizar construcciones sin la previa aprobación del cambio en el uso de suelo.

La opinión que emite esta Comisión es en sentido favorable respecto a la solicitud de al diputada promovente ya que es facultad de esta Asamblea Legislativa solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información que se considere necesaria toda vez que resulta importante conocer las

consecuencias y sanciones derivadas de la o las investigaciones sobre este tema.

Dicho lo anterior, le solicito atentamente, diputado Secretario, poner a consideración de los legisladores presentes el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen.

¿Hay alguna o algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, se procede a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el dictamen en sus términos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Solicitaría atentamente dar lectura al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente numeral es el 7.8 relacionado con el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Planeación, Estadística y Geografía del Distrito Federal.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En torno a este punto, como es de su conocimiento, en días pasado hicimos llegar un paquete de iniciativas que a su vez nos hizo llegar la Consejería Jurídica sugiriendo su revisión.

En cuanto al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Planeación, Estadística y Geografía del Distrito Federal, se atendieron las recomendaciones sugeridas para sustituir la palabra “catastro” por “cartografía” en todos los párrafos en donde se encuentre incluida. Agradezco que ya varios de ustedes estén de acuerdo con el nuevo proyecto, que de ser

votado en positivo estaremos remitiendo al Gobierno de la Ciudad para su publicación.

Como Presidente de esta Comisión y promovente de la iniciativa considero que era importante procesarlo de manera conjunta hacia adentro de esta Comisión y comentarles lo que ya he hecho de su conocimiento.

Por lo antes dicho, diputado Secretario, le solicito poner a consideración de los legisladores el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Hay alguna diputada o algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones se procede a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Michel. Pasamos al numeral 8 del orden del día. Si nos auxilia dando lectura al mismo.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

Comisión de Administración Pública Local

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 8 del orden del día, que es la presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo temas en este apartado, pasamos al último numeral de asuntos generales.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Ariadna Montiel quiere hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Fuera de micrófono)*

EL C. SECRETARIO.- No, eso era el 5, ya estamos en el 8.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quieres incorporar algo?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Fuera de micrófono)*

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Muy bien, tomamos nota para que se pueda entregar todo el soporte a la diputada Ariadna Montiel.

EL C. SECRETARIO.- Del numeral 5.

L C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Se cumple la petición de la diputada.

Ahora sí, si no hubiera inscrito algún asunto general en este apartado, con esto daríamos por concluida esta sesión de trabajo, agradeciendo la presencia de los diputados y diputadas presentes.

Muchas gracias a todos.



VI LEGISLATURA



Comisión de Administración Pública Local

Para agilizar un poco y volver a la sesión, los dictámenes que acabamos de aprobarlos acercáramos a cada una de sus curules para las firmas que sean necesarias.

Alameda núm. 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06100, México, Distrito Federal 55128785

Muchas gracias a todos y buena tarde.

FIRMAS

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
SECRETARIO

